 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100 18

No. **0355** DE 2012

"Por medio del cual se autoriza una comisión y se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Gobernador **NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA**, requiere desplazarse fuera del departamento los días diecisiete y dieciocho (17 y18) de diciembre de 2012, respectivamente, con el fin de adelantar asuntos correspondientes a las funciones propias del cargo en la ciudad de Bogotá ante el Ministerio de Agricultura.

Que en meritó de lo expuesto el Gobernador del Casanare:

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Señor Gobernador **NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía numero, 9.658.457 expedida en Yopal, Gobernador del Departamento de Casanare, para desplazarse fuera del Departamento los días diecisiete y dieciocho (17 y18) de diciembre de 2012, respectivamente, con el fin de adelantar asuntos correspondientes a las funciones propias del cargo en la ciudad de Bogotá ante el Ministerio de Agricultura.

ARTICULO SEGUNDO: El comisionado devengará viáticos diarios a razón de \$390.807, por tener una asignación básica mensual de \$7.163.411, para un total de viáticos de \$781.614, con cargo al rubro 4-ICLD-M00403010010204 CDP No. 120004 del 2 de enero de 2012.

ARTICULO TERCERO: Encárguese de las funciones del Despacho del Gobernador de Casanare, al doctor **HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 9.658.913 expedida en Yopal, quien se desempeña en el cargo de Secretario Privado de la Gobernación de Casanare, Grado 09, Código 020, durante los días diecisiete y dieciocho (17 y 18) de diciembre de 2012, y mientras dure la ausencia del Titular,

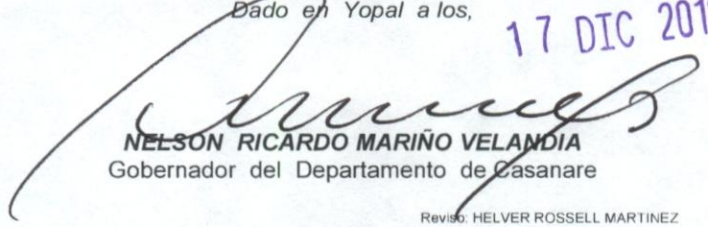
ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Dirección de Talento Humano, la existencia del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dado en Yopal a los,

17 DIC 2012



NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA
Gobernador del Departamento de Casanare

Proyecto. Iigia Ávila

Revisó. HELVER ROSSELL MARTINEZ